

BASES 2020

FONDO ESPECIAL COVID-19 DE APOYO SOCIAL

DESTINADO AL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMUNA

QUE ES EL FONDO ESPECIAL COVID -19 EMPRENDEDORES COLINA

Es una iniciativa del Alcalde de la Municipalidad de Colina, Mario Olavarria Rodríguez, que entregará un financiamiento en modalidad de subsidio no reembolsable por un monto total a repartir de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), que se distribuirá en dos fondos de apoyo social destinados a:

- a) Impulsar a habitantes de la comuna que ante los efectos de la pandemia de COVID 19 requieran mejorar su situación socioeconómica, a partir de la implementación de un negocio (correspondiente a las presentes bases).
- b) Desarrollar o fortalecer emprendimientos que se hayan visto afectados por la pandemia de COVID 19 (correspondiente a las bases definidas para microempresarios).

EN QUE CONSISTE EL FINANCIAMIENTO

1. El programa entregará un subsidio no reembolsable de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) para personas cuya situación socioeconómica se haya visto afectada por la pandemia y, quieran desarrollar, ejecutar o formalizar determinadas actividades económicas en la comuna de Colina, realizando compra de Máquinas y/o Equipos y/o Herramientas y/o Mobiliario y/o Insumos y/o Mercadería y/o Servicios exclusivamente relativos al rubro del negocio propuesto en la postulación.

REQUISITOS Y PROCESO DE POSTULACIÓN DEL PROGRAMA

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. Ejercer una actividad comercial o tener una idea de negocio a realizar dentro de la comuna de Colina, sea productiva o de comercio.
2. Haber sido afectado en la ejecución y/o desarrollo de su negocio por la pandemia.
3. Ser chileno con Rut vigente o en caso de ser extranjeros, tener Rut chileno o contar con residencia definitiva.
4. Ser mayor de 18 años.
5. No tener rendiciones pendientes con el municipio.
6. Completar íntegramente el formulario de postulación.
7. Adjuntar al formulario todos los documentos requeridos en las bases.

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Modalidades para postular:
 - a. Completar el formulario y enviar documentos adjuntos en la Plataforma de Postulación habilitada para este fin en www.colina.cl.
 - b. Solicitar a centrodeemprendedor@corporacioncolina.cl las bases y formulario de postulación, remitiendo por esa vía el formulario junto a los adjuntos requeridos por bases en los plazos indicados.
 - c. Postular a distancia con asistencia telefónica de profesionales del Centro de Emprendimiento de Colina (CEC) de lunes a viernes en horario de oficina de

09:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs. los siguientes teléfonos: 942150456, 981376663 o 934070222.

2. La necesidad descrita deberá contemplar exclusivamente la compra de **Máquinas y/o Equipos y/o Herramientas y/o Mobiliario y/o Insumos y/o Mercadería y/o Servicios** para el funcionamiento del negocio, acorde al rubro que se acredite y/o proponga.
3. El emprendedor que resulte preseleccionado, será notificado del plazo en que deberá enviar los documentos descritos en la “Cuarta Etapa” del proceso (Copias de la cédula de identidad del postulante por ambos lados y al menos 1 Cotización de cada uno de los bienes que se desean adquirir, las cuales podrán ser efectuadas vía Internet) a centerodeemprendedor@corporacioncolina.cl.
4. El Emprendedor(a) que resulte seleccionado(a) por el comité evaluador, deberá contar con un 100% de asistencia a 4 talleres On-Line de 1 hora (fechas y horario por definir), antes de rendir el subsidio no reembolsable.

QUIENES NO PUEDEN POSTULAR

1. Los Emprendedor(es) que tengan contrato vigente, incluso a honorarios, con la I. Municipalidad de Colina y/o Corporación de Municipal de Colina y/o Corporación de Artes y Cultura y/o Corporación de Deportes.
2. El/la cónyuge o conviviente civil y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto del personal de la I. Municipalidad de Colina, o Corporación Municipal de Colina, Corporación de Artes y Cultura o Corporación de Educación.
3. Cualquier persona que se encuentre en otra circunstancia que implique un conflicto de interés, incluso potencial, y en general, afecte el principio de probidad, según determine I. Municipalidad de Colina y la Corporación Municipal de Colina a través del Centro de Emprendimiento de Colina.

ETAPAS

Primera etapa: POSTULACION

La postulación se realizará través de tres opciones. La primera opción será a través de la Plataforma que se habilitará para este fin en www.colina.cl. La segunda será vía correo electrónico en centerodeemprendedor@corporacioncolina.cl. La tercera opción será a distancia a través de asistencia telefónica en los horarios y números que se indica en punto 1.c) del proceso de postulación.

Segunda etapa: ADMISIBILIDAD.

Se revisará si todas las postulaciones, cumplen los Requisitos de Admisibilidad informados en la sección de Requisitos del Programa. Sólo las postulaciones que cumplan en un 100% los Requisitos continuarán en Concurso. Las postulaciones que incumplan en al menos 1 Requisito, serán desestimadas en esta etapa.

Tercera etapa: EVALUACION

Un comité conformado por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Centro de Emprendimiento, evaluarán y seleccionarán los proyectos presentados a través de los formularios de postulación, asignando puntajes según los siguientes criterios que definidos en la pauta de evaluación que se adjunta a las presentes bases.

La comisión salvaguardará la integridad, probidad, ecuanimidad y transparencia del proceso, incorporando en el Acta de Evaluación correspondiente una declaración de todos los miembros que lo componen, señalando que han cumplido con estos principios para la realización de su función.

El Comité se reserva el derecho de rechazar proyectos, en caso que se detecte alguna vulneración a los requisitos descritos en las presentes bases.

Cuarta etapa: SELECCION

Como resultado de la pauta de evaluación, cada Emprendedor(a) obtendrá un puntaje que lo(a) situará en una posición dentro del Ranking y sobre la base del presupuesto disponible, se aplicará un puntaje de corte que determinará la lista de Emprendedores(as) preseleccionados(as) y quienes quedan en lista de espera.

En aquellos casos en que un Emprendedor(a) preseleccionado(a) renuncie al subsidio, se procederá a seleccionar al postulante que sigue en orden de puntaje, y así sucesivamente.

A los emprendedores preseleccionados(as) se les solicitará el envío a través correo los siguientes documentos:

1. Al menos una Cotización de cada uno de los bienes que se desean adquirir.

En caso de que no cumplan con este requisito correrá la lista de espera y se asumirá que el postulante desistió del proceso.

Revisados los antecedentes, se procederá a informar el Listado definitivo de los Emprendedores(as) seleccionados.

Quinta etapa: CAPACITACIÓN. El Emprendedor(a) seleccionado, deberá contar con el 100% de asistencia a 4 talleres On-Line que organice el Centro de Emprendimiento de Colina, cuya duración será de 1 hora cada uno (fechas y horario por definir). Lo anterior, antes de efectuar la rendición respectiva ante DIDEKO.

Sexta etapa: ENTREGA DE LOS RECURSOS. Los beneficiarios, deberán utilizar los recursos de acuerdo a los fines para los cuales les fueron entregados, y señalados en el convenio que se suscribirá con la Municipalidad de Colina, para tales efectos y que será revisado previamente por el Centro de Emprendimiento de Colina.

Séptima etapa: RENDICIONES. Se deberá rendir cuenta del gasto efectuado en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Colina, en los plazos estipulados para tales efectos. Dicha rendición debe ser detallada, acreditando las compras efectuadas mediante boletas debidamente autorizadas por el SII, a nombre del beneficiario y adjuntando fotografías de los bienes comprados. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá entregar en el Centro del Emprendedor(a), copia del documento firmado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Colina, el cual certifique que la rendición fue efectuada satisfactoriamente.

CALENDARIO

1) Postulación

Inicio: 28/07/2020

Cierre: 12/08/2020 a medianoche

2) Admisibilidad

Inicio: 13/08/2020

Cierre: 14/08/2020

3) Evaluación

Inicio: 17/08/2020

Cierre: 21/08/2020

4) Selección

Inicio: 24/08/2020

Cierre: 27/08/2020

Publicación de resultados: 28/08/2020

5) Ejecución (Capacitación)

Inicio: 31/08/2020

Cierre: 11/09/2020

6) Entrega de los Recursos

01/09/2020

7) Rendición

Inicio: 01/09/2020

Cierre: 02/10/2020

PAUTA DE EVALUACIÓN

A Continuación se presenta la Pauta de Evaluación de las Preguntas del Formulario de Postulación cuyas respuestas serán analizadas por la respectiva comisión evaluadora compuesta por profesionales de DIDEKO y CEC:

Nº de pregunta	Pregunta	Porcentaje	Respuesta	Puntaje
11	¿Ha realizado cursos y/o talleres de capacitación para ejercer algún emprendimiento?	5%	Sí, menciona más de 3 instancias de capacitación y/o talleres	7
			Sí, menciona dos capacitaciones/talleres	5
			Sí, menciona una capacitación/taller	3
			Sí, pero no menciona qué cursos o talleres	1
			No	1
12	Describa el emprendimiento o idea de negocio que podría impulsar con apoyo de este fondo, en términos de producto, clientes y proveedores:	10%	Describe detalladamente su negocio mencionando producto, clientes y proveedores	7
			Descripción detallada de 2 de los 3 elementos consultados de su negocio	5
			Descripción detallada de 1 de los 3 elementos consultados de su negocio	3
			No describe ninguno de los 3 elementos consultados de su negocio	1
13	¿Cuál es su monto promedio de ventas mensual del negocio que ha tenido activo en pandemia dividido por el número de	5%	El monto de ingreso promedio del negocio dividido por el N° de miembros del grupo familiar, no alcanza a cubrir las necesidades básicas de acuerdo a la evaluación de DIDEKO y CEC	7

	integrantes el grupo familiar en los últimos 3 meses?		El monto de ingreso promedio del negocio dividido por el N° de miembros del grupo familiar, cubre inelegantemente las necesidades básicas de acuerdo a la evaluación de DIDEKO y CEC	5
			El monto de ingreso promedio del negocio dividido por el N° de miembros del grupo familiar, cubre las necesidades básicas de acuerdo a la evaluación de DIDEKO y CEC	3
			El monto de ingreso promedio del negocio dividido por el N° de miembros del grupo familiar, cubre holgadamente las necesidades básicas de acuerdo a la evaluación de DIDEKO y CEC	1
14	En caso de haber mantenido un negocio activo en pandemia, describa en detalle de manera cualitativa y cuantitativa, cuáles han sido las dificultades a las que se ha visto expuesto el emprendimiento:	30%	Añade descripción cualitativa y cuantitativa en las dificultades de su negocio o idea de negocio en la respuesta.	7
			Añade solo descripción cualitativa o cuantitativa en las dificultades de su negocio o idea de negocio en la respuesta.	5
			Descripción cualitativa o cuantitativa en las dificultades de su negocio o idea de negocio es insuficiente o débil en argumentos.	3
			No menciona ni describe lo solicitado en la pregunta.	1
15	Describa en detalle como la pandemia por COVID 19 ha afectado su vida personal / familiar desde el punto de vista socioeconómico:	20%	Añade descripción en detalle de problemas personales/familiares derivados de la pandemia adjuntando comprobantes	7
			Describe problemas personales/familiares derivados de la pandemia, algunos de ellos respaldados con comprobantes	5
			Describe en detalle problemas personales/familiares derivados de la pandemia, pero no adjunta comprobantes	3
			No describe o no responde directamente lo solicitado en la pregunta	1
16	Indique en qué propone invertir el fondo de \$250.000 al que podría acceder mediante el presente Concurso. Recordar que podría adquirir Máquinas y/o Equipos y/o Herramientas y/o Móvilario y/o Insumos y/o Mercadería y/o contratar Servicios acordes al rubro de su idea de negocio y/o emprendimiento:	20%	Completa íntegramente la tabla y el presupuesto se ajusta al subsidio no reembolsable.	7
			Tabla completa sin embargo faltan argumentos de algunos ítems.	5
			Todos los argumentos mencionados son débiles	3
			No argumenta o lo solicitado no está relacionado con el negocio activo o por activar en pandemia.	1

17	Indique qué tipos de apoyo necesita en términos de capacitación y/o asesoría para fortalecer su emprendimiento acorde a su estado de desarrollo descrito en la pregunta n° 11.	10%	Describe en detalle lo que necesita en cuanto a capacitación y/o asesoría.	7
			Describe algunos elementos que permiten determinar su brecha de capacitación y/o asesoría.	5
			Describe débilmente el apoyo necesario en capacitación y asesoría.	3
			Menciona no tener necesidad en capacitación y/o asesoría.	1

Se deja expresa constancia que las preguntas del Formulario que no serán evaluadas, sólo constituyen datos para efectos de registro de la postulación y/o son parte del análisis de admisibilidad.